

Fecha de presentación: Febrero, 2021

Fecha de aceptación: Abril, 2021

Fecha de publicación: Mayo, 2021

EL ACOSO SEXUAL ESCOLAR

SCHOOL SEXUAL HARASSMENT

Roy Efrén Vivanco Calderón¹

E-mail: rvivanco2@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3302-7205>

Gabriela Alexandra Cely Campoverde¹

E-mail: gcely3@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9366-7917>

Janice Brittiny Solórzano López¹

E-mail: jsolorzan2@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8577-8951>

Emyli Ashley Belduma Murillo¹

E-mail: ebelduma3@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1253-255X>

¹ Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Vivanco Calderón, R. E., Cely Campoverde, G. A., Solórzano López, J. B., & Belduma Murillo, E. A. (2021). El acoso sexual escolar. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 93-99.

RESUMEN

El acoso sexual en la educación corresponde a un comportamiento inapropiado de naturaleza sexual el que interfiere con la habilidad del estudiante de aprender, estudiar, trabajar o participar en las actividades del lugar de estudios. El acoso sexual envuelve una gama de comportamientos desde simples molestias a asaltos sexuales y violaciones. El presente artículo tiene el objetivo de socializar nuestras reflexiones en torno a la problemática relacionada con el acoso sexual en el ámbito escolar, mediante la descripción y explicación de las conductas y manifestaciones más habituales en los centros educativos, así como de la necesidad de asumir estrategias preventivas en las escuelas para contribuir a eliminar, o cuando menos, a disminuir en el Ecuador tan nefasta práctica. El mismo se sustenta en una estrategia metodológica que combina las perspectivas cuantitativas y cualitativas, mediante la cual se emplea una diversidad de procedimientos y técnicas para la recogida de información, con predominio de la revisión bibliográfica y documental, los métodos histórico-lógicos y analíticos sintéticos. Como resultado se obtiene una profunda reflexión, explicación y argumentación sobre el tema en cuestión que puede ser útil para reorientar las estrategias educativas actuales.

Palabras clave:

Acoso sexual, acoso escolar, hostigamiento sexual.

ABSTRACT

Sexual harassment in education corresponds to inappropriate behavior of a sexual nature that interferes with the student's ability to learn, study, work or participate in the activities of the place of study. Sexual harassment involves a range of behaviors from simple annoyances to sexual assaults and rapes. This article aims to socialize our reflections on the problem related to sexual harassment in the school environment, by describing and explaining the most common behaviors and manifestations in schools, as well as the need to assume strategies preventive measures in schools to help eliminate, or at least, reduce such a nefarious practice in Ecuador. It is based on a methodological strategy that combines quantitative and qualitative perspectives, through which a variety of procedures and techniques are used to collect information, with a predominance of bibliographic and documentary review, historical-logical and synthetic analytical methods. As a result, a deep reflection, explanation and argumentation on the subject in question is obtained that can be useful to reorient current educational strategies

Keywords:

Sexual harassment, school bullying, sexual harassment.

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos se observa un aumento alarmante de la violencia escolar, situación que preocupa no sólo a la comunidad escolar, pedagogos, psicólogos y sociólogos; es un hecho que por su trascendencia involucra a toda la sociedad. Este fenómeno ha despertado el interés de diversos investigadores entre ellos, Velasco, et al. (2016); y Ramón, et al. (2019); quienes concluyen que la causa de la violencia en los centros educativos, está relacionada con los conflictos sociales y problemas familiares, que el alumno reproduce en el ámbito escolar.

Razón por la cual, la escuela debe desempeñar un papel protagonista y mediador, que involucre al resto de los factores sociales tanto en la solución como en la prevención de las manifestaciones de acoso escolar. Entre estas manifestaciones de violencia cobra singular importancia aquellas relacionadas con el acoso sexual

El acoso sexual escolar es un tema que alcanza mucha importancia a las autoridades y a las instituciones públicas y también privadas. Hoy en día existe más información sobre las severas repercusiones físicas, psicológicas, sociales y familiares que sufre una niña/o, adolescente o joven que es víctima del acoso o violencia sexual y, por tanto, es muy evidente la necesidad que sea atendida en forma adecuada por profesionales de la educación, la salud, de protección de menores, policiales y otros.

La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas.

Este suceso le puede ocurrir a cualquiera, incluyendo: niñas/os, adolescentes, adultas y personas mayores (García, 2021). Aquellos que abusan sexualmente pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas confías o desconocidas.

El acoso sexual en centros educativos afecta negativamente a los y las menores, provocando a menudo un mayor índice de abandono escolar entre las niñas. La violencia sexual escolar puede entenderse como toda acción u omisión que resulte en un daño de cualquier índole a un miembro de la comunidad educativa y esta se manifiesta de diferentes maneras, tales como: Contacto físico, miradas intimidantes, comentarios sexuales, propagar rumores sexuales, jalar la ropa de una manera inadecuada, forzar a besar a alguien, mostrar imágenes sexuales entre otros; todo esto puede acarrear consecuencias físicas, mentales y emocionales.

METODOLOGÍA

La estrategia metodológica que guió la investigación se basa predominantemente en el paradigma cualitativo y el empleo de los métodos de revisión bibliográfica y documental, histórico-lógico y analítico-sintético e inductivo-deductivo, así como la aplicación de técnicas para la recogida de información, particularmente entrevistas, cuestionarios y grupos de discusión (Espinoza, 2018). Es una metodología explicativa que vincula los paradigmas cuantitativo

y cualitativo, lo que permite triangular las informaciones obtenidas, con los análisis teóricos concluyentes para reflexionar y profundizar en el conocimiento y comprensión de tan importante asunto para el sistema educacional y la sociedad ecuatoriana en general.

DESARROLLO

El acoso escolar o bullying (también conocido como hostigamiento escolar, matonismo escolar o violencia física) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado (Trucco & Inostroza, 2017), teniendo consecuencias cognitivas, psicológicas, morales, físicas, sociales y en el peor de los casos hasta la muerte.

Se entienden el hostigamiento y el acoso sexual en los centros educativos como parte de la violencia escolar. Así, el acoso y el hostigamiento sexual son manifestaciones de la existencia de relaciones de poder en las que las personas que se encuentran en una posición de menor poder son más vulnerables e inseguras y se consideran como competidoras del mismo (Echeverría, et al., 2017).

También puede decirse que el acoso sexual es una conducta o comunicación no deseada de naturaleza sexual para obtener algo a cambio, como, por ejemplo, una buena calificación, una promoción, ser aceptado/a en un equipo deportivo, o cualquier decisión en materia de educación. Dicha conducta esencialmente interfiere con el desempeño académico del estudiante o crea un ambiente hostil o intimidante en la escuela.

Autores como Musri (2012), señalan que el acoso escolar es una conducta de persecución física/o psicológica que realiza un alumno o un grupo de alumnos contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. Para hablar de acoso debe suceder:

- Intencionalidad: el agresor quiere causar daño a otra persona
- Desequilibrio de poder, por motivos físicos (menor fuerza, menor edad...), psicológico (carácter débil) o sociales (varios agresores)
- Reiteración del hecho
- Indefensión de la víctima, que no es capaz de salir de la situación por sí sola.

De alguna manera siempre ha existido en los centros educativos; sin embargo, en los últimos años este fenómeno no solo ha aumentado en número de casos, sino también en violencia, en la agresividad de las acciones que van dirigidas hacia las víctimas.

El acoso escolar es una especie de tortura, metódica y sistemática, en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros.

Con esto se entiende que el **bullying** no es solo un maltrato momentáneo sino que se le llama tortura puesto que como la víctima siempre calla es agredido constantemente y con el pasar del tiempo aumenta la intensidad del maltrato y podría llegar hasta la agresión física.

Este tipo de violencia que sufren los estudiantes en las escuelas los lleva al aislamiento, lo que repercute en su [autoestima](#).

La violencia nos remite a todo acto que implica un uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

En el caso de la violencia escolar entre pares, se observa que puede tomar formas como la intimidación, la violencia sexual y violencia basada en el género, las peleas en el patio de la escuela, la violencia pandillera y la agresión con armas, que inciden negativamente en la salud física y mental de quienes la padecen (o la ejercen), especialmente si dicha violencia se repite en el tiempo o es severa, lo cual nos remite a situaciones de acoso escolar.

Entonces, el acoso sexuales comportamiento agresivo o para causar un daño intencionado, repetido y prolongado en el tiempo, y en una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio de poder o fuerzas real o percibido. Y por lo general el acoso parece ocurrir sin provocación aparente por parte de la persona que lo sufre.

En este sentido, el acoso escolar no corresponde a un evento aislado sino más bien a un patrón de comportamiento. Se diferencia de otras formas de violencia entre pares por su carácter reiterativo e intencionalidad, así como por un desequilibrio de poder o fuerzas.

Desde la perspectiva de las víctimas, esto se relaciona con la imposibilidad de defenderse o salir de la situación de acoso escolar por sus propios medios. Desde el punto de vista de la persona que agrede, en cambio, se da la necesidad de dominar y someter a otros y salirse con la suya, o también una búsqueda de reconocimiento social o de estatus frente a otros estudiantes.

La práctica del acoso escolar es grupal, puesto que se produce en medio de la interacción y convivencia entre estudiantes, quienes participan de manera directa o indirecta sea como víctimas, como agresores y/o como observadores. Además, el acoso escolar puede darse en forma individual o colectiva. Las relaciones que se establecen entre acosadores y acosados.

Por tanto, el acoso escolar como una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno/a con otro, dando paso a que este sea escogido como víctima en repetidos ataques. Cuando esto sucede es difícil que la víctima pueda escapar por sus propios medios. Se considera que en el acoso escolar hay tres protagonistas: la víctima, el agresor/a y el observador o los observadores e implican a los padres, a los colegas y a otros niños.

La definición de acoso sexual incluye el acoso de parte de ambos pares e individuos en una posición de poder relativo a la persona que está siendo acosada. En los establecimientos educacionales, aunque el acoso sexual iniciado por los estudiantes es el más común, puede también ser perpetrado por los profesores o por otros empleados del

establecimiento, y la víctima puede ser un estudiante, un profesor u otro empleado del establecimiento.

El acoso sexual a estudiantes por parte de profesores u otros miembros del establecimiento puede acarrear consecuencias nefastas y dañinas para la víctima. Si bien el acoso sexual es definido como un comportamiento “no deseado”, muchos expertos están de acuerdo en que incluso las interacciones sexuales con consentimiento entre estudiantes y profesores constituyen acoso debido a que el poder diferenciador entre ambos crea una dinámica en la que el “mutuo consentimiento” es imposible. Esta relación jerárquica hace que la mayoría de los casos no se lleguen a denunciar.

En muchos casos de abuso sexual cuando el afectado no denuncia o hace aviso a un familiar ya que el perpetrador intimida o amenaza al afectado con hacer daño a sus familiares o por el consentimiento que consiste en que el perpetrador le comenta al afectado que si participa en su acto (abuso) él le consiente en las notas escolares a cambio de sus términos o peticiones del abuso otro factor muy importante es que el afectado no comenta no dialoga con sus familiares más cercanos.

El acoso sexual escolar puede producirse mediante conductas diferentes. A pesar de compartir los rasgos comunes de desequilibrio de poder, intencionalidad y reiteración, muestran también una especificidad que debe ser tenida en cuenta a la hora de interpretar sus consecuencias y deducir la mejor manera de intervenir.

En este sentido Lomas (2007), resalta que *“insultos, peleas, chantajes, menosprecios, burlas, amenazas, agresiones y abusos de todo tipo se convierten a menudo en las acciones habituales de unos chicos que están convencidos de que aprender a ser (y a comportarse como) hombres exige el ejercicio continuo de un poder absoluto –y en ocasiones violento– sobre las chicas y sobre esos otros chicos que no se adecuan a esa mística de la masculinidad que ensalza el arquetipo dominante de la virilidad”*. (p. 13)

Se distinguen conductas de exclusión social (ignorar y no dejar participar); agresión verbal (insultar, poner apodosos o “marcantes” ofensivos, hablar mal del otro); agresión física directa (golpear); agresión física indirecta (robar, romper, esconder); amenazas; acoso sexual (verbal o físico).

En el caso de las manifestaciones de violencia sexual se identifican muchos tipos:

- Violación o agresión sexual.
- Incesto.
- Abuso sexual de menores.
- Abuso sexual en la pareja.
- Contacto sexual o caricias no deseadas.
- Acoso sexual.
- Explotación sexual.
- Mostrarles los genitales o el cuerpo desnudo a otras/os sin su consentimiento.
- Masturbación pública.
- Observar a otra persona en un acto sexual o privado sin su conocimiento o permiso.

La violencia sexual afecta a personas de todos los géneros, edades, razas, religiones, ingresos, capacidades, profesiones, etnicidades y orientaciones sexuales. Sin embargo, las desigualdades sociales incrementan el riesgo.

A estas manifestaciones se ha unido últimamente el denominado “**ciberbullying** sexual”, conductas en las que cualquiera de los otros tipos de agresiones se realiza grabando la agresión y difundiéndola mediante el celular o internet, o se utilizan estos medios para acosar a la víctima fuera del recinto escolar.

Se han descrito hasta 8 modalidades de acoso escolar, con la siguiente incidencia entre las víctimas:

- Bloqueo social (29,3%).
- Hostigamiento (20,9%).
- Manipulación (19,9%).
- Coacciones (17,4%).
- Exclusión social (16,0%).
- Intimidación (14,2%).
- Agresiones (12,8%).
- Amenazas (9,3%).

A estos se suman los mensajes escritos del celular. Este tipo es uno de los más peligrosos ya que al existir cada vez más tecnología y no ser utilizada de la forma correcta, ya no existe la privacidad con todas estas redes sociales pues cualquiera puede subir una foto o algún video o simplemente hablar cualquier cosa sobre los demás y lo hace público sin el consentimiento de la persona afectada la cual recibe burlas.

La más reciente de las manifestaciones de acoso es el llamado ciberacoso. Este es lo más común, claramente generado por vivir en una sociedad dominada por la tecnología y por jóvenes y adolescentes que actúan la mayoría de veces sin pensar. Esta nueva modalidad de **bullying** es la forma más cobarde de molestar a alguien ya que muchas veces las ofensas se dan en anónimo y la persona afectada no sabe ni porque o quien lo está agrediendo.

Ante la alarmante situación de acoso en el contexto escolar, se asume cierto grado de coincidencia con Cuenca (2013), quien refiere “**compartimos la llamada de atención a los centros educativos, considerando que se deberían definir estrategias dirigidas a terminar con el acoso sexual en la educación**” (p. 437)

Para concebir una estrategia de intervención preventiva del acoso sexual escolar, se precisa, ante todo, conocer los factores que condicionan esa actitud social, por eso, según Lomas (2007), es obvio que, en el origen del acoso y de la violencia escolar convergen multitud de factores personales, familiares, culturales y sociales y el contexto familiar y sociocultural de cada alumno y de cada alumna nos ayuda a entender en algunos casos el perfil acosador y violento de algunos de ellos.

En realidad, el acoso y la violencia escolar están protagonizados a menudo por un alumnado vinculado a familias y a grupos culturales en conflicto.

De igual manera, la violencia en las escuelas se ejerce contra quienes son diferentes a causa de su origen étnico y racial, de sus creencias, de sus capacidades físicas, de su grupo cultural y de su orientación sexual.

La escuela como institución socializadora y formativa, debe ser un contexto de convivencia pacífica y democrática, generando un clima escolar de cooperación, confianza, respeto, equidad y de consistencia de las normas de convivencia, haciendo conscientes a alumnos y profesores de la importancia y los efectos negativos del acoso sexual escolar, facilitando que los conflictos se resuelvan de forma dialogada.

Como señala Alegre (2006), “**la cultura de la paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad y que ponen en primer lugar los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas. La violencia es el reflejo de una sociedad en quiebra**” (p. 15)

Por otro lado, Lomas (2007), advierte que, en el origen del menosprecio, del acoso y de la violencia escolar, hay a menudo una síntesis de ignorancia, de miedo y de abuso de poder. Ignorancia del derecho de las personas a hablar con otras palabras distintas a las palabras de quienes ejercen el poder (las palabras de la insurgencia femenina, las palabras de las culturas minoritarias o excluidas, las palabras de las utopías emancipadoras, las palabras del deseo homosexual...) e incapacidad para aceptar que el ejercicio de ese derecho no es una amenaza ni una anomalía.

Miedo a entenderse a sí mismos y a entender el mundo a partir de unas ideas y de unos sentimientos que no son los que aplaude la mayoría y que transgreden esos arquetipos tradicionales de la virilidad y de la feminidad que actúan aún hoy como los referentes simbólicos de prestigio a los ojos de adolescentes y jóvenes. Abuso de poder y agresividad como formas de conjugar el miedo a sí mismos (a descubrirse ajenos a los moldes canónicos de la masculinidad hegemónica) y a quienes son diferentes y ofrecen modelos amorosos y culturales alternativos a los modelos dominantes.

Por otro lado, la estrategia de prevención requiere del conocimiento acerca de los impactos de la violencia sexual. Una agresión sexual puede impactar la vida diaria de una persona, aunque el evento haya sido completado o no, o, aunque haya sucedido hace años. Existen muchas reacciones que impactan a las víctimas.

Algunas de las reacciones emocionales, psicológicas y físicas más comunes son:

Reacciones Emocionales: Culpa, pena; Vergüenza; Miedo, desconfianza; Tristeza; Vulnerabilidad; Aislamiento; Pérdida de control; Ira, enojo; Entumecimiento; Confusión; Descreimiento; Negación.

Reacciones Psicológicas: Pesadillas; Recuerdo retrospectivo traumático; Depresión; Dificultad en concentrarse; Trastorno por Estrés Postraumático; Ansiedad; Trastorno

alimentario; Uso o abuso de alcohol o drogas; Fobias; Baja autoestima

Reacciones Físicas: Cambios en patrones de alimentación o de sueño; Aumento en la respuesta de sobresalto; Preocupación por la seguridad personal; Daños físicos; Preocupación por embarazo o contracción de SIDA u otras enfermedades de transmisión sexual

La violencia sexual pone en peligro a las estructuras más importantes de la sociedad generando un clima de violencia y miedo.

Actualmente las tendencias preventivas con respecto a diferentes problemas conductuales han hecho imprescindible el estudio de aquellas variables (o factores) que pudieran constituir un riesgo de manifestar ciertos comportamientos que se desvían de lo que comúnmente se considera dentro de la “normalidad”, así como también, estudiar los factores que aminoran o amortiguan su manifestación (Ricoy & Suárez, 2021).

El término riesgo se refiere al incremento de la probabilidad de que un resultado negativo se manifieste dentro de una determinada población. Así, las características que incrementan dicho riesgo se definen como factores de riesgo. Sin embargo, el que un sujeto muestre factores de riesgo no implica necesariamente que vaya a desarrollar una conducta problemática; únicamente significa que, si lo comparamos con un individuo sin esos factores, tendrá una mayor probabilidad de llegar a implicarse en esa conducta. Es necesario matizar que los factores de riesgo no llegan a tener el estatus de “causas”, sólo son elementos predictores, pero que no implican una causa directa.

Por otra parte, el término factor de protección se utiliza para referirse a las influencias que pueden cancelar o atenuar el efecto de factores de riesgo conocidos e incrementar de algún modo la resistencia.

La compleja forma en que interactúan los factores de riesgo y protección se deja ver cuando se descubre que el peso de un factor de riesgo puede cambiar; en función del contexto en que este se presenta, de la edad del individuo, el género, o de la presencia o no de otros factores de riesgo y protección, por lo que es difícil conocer el peso específico de cada uno por separado. Desde este enfoque, los comportamientos problemáticos resultan de la interacción de variables inmersas en diferentes contextos.

Así, cuanto más adverso sea el medio en que se desenvuelve el niño, y cuanta mayor vulnerabilidad biológica, psicológica y social presente, el niño tendrá un riesgo mayor de manifestar un comportamiento perturbador.

Autores como Moreno (1998), son concluyentes al considerar que puesto que muchos fenómenos no pueden considerarse propiamente como violentos, entiendo como más inclusiva y adecuada la expresión de comportamiento o conducta antisocial en las escuelas y entre sus tipos, incluye el acoso sexual. **“El acoso sexual es, como el bullying, un fenómeno o manifestación «oculta» de comportamiento antisocial”**. (Moreno, 1998, p.3)

Según Ortega & Córdoba (2006), la prevención del acoso escolar significa anticipación a la aparición de situaciones que puedan obstaculizar el desarrollo de una personalidad sana e integrada, propiciando que pueda desarrollar al máximo sus potencialidades. Prevenir el acoso escolar implica:

- Minimizar los factores de riesgo de ser agresor o víctima, de ser espectador, de ser adulto “no enterado” o no implicado.
- Maximizar los factores protectores que posibilitan la competencia personal y social, los valores morales.
- Para prevenir hay que incidir sobre todos los posibles participantes directos, indirecta o lejanamente implicados, así como en los diversos contextos y escenarios: centro escolar y aula; familia.

El acoso escolar es un tema que afecta a toda la sociedad. El adjetivo “escolar” alude al principal contexto donde se producen estas agresiones, no a la institución social que tiene la exclusividad para combatir este problema. La erradicación del acoso escolar, así como de todo tipo de violencia escolar, requiere el esfuerzo de los tres grandes agentes de socialización: familia, escuela y medios de comunicación.

La escuela, como agente de socialización y como espacio en el que tienen lugar estas agresiones, ocupa un papel destacado en la intervención ante el acoso escolar. Pero para no caer en la frustración, es necesario no perder de vista que muchos de los factores que generan una situación de violencia escolar no pueden ser abordados desde el centro educativo y que el pilar educativo básico en la transmisión de valores y conformación de actitudes democráticas es, y seguirá siendo siempre, la familia.

La familia tiene una función educativa primordial, donde los niños interiorizan los principios y las normas de conducta que les permitirán insertarse de forma positiva y constructiva en la sociedad. La familia no puede eludir su función educativa ni delegar esta obligación en la escuela. La educación en valores para una vida democrática no sólo debe formar parte del currículo escolar, sino también y sobre todo de la dinámica familiar. La actuación de la escuela en este aspecto se apoya siempre en la base moral que la familia ha inculcado en el niño. Si un niño no ha adquirido las normas de comportamiento cívico en el seno familiar, muy probablemente su paso por la escuela estará ligado a sucesiones de conflicto con profesores y alumnos, en detrimento de su aprendizaje escolar.

Los medios de comunicación de masas deberían a su vez realizar una reflexión sobre cuál es la influencia que ejercen en la transmisión de conocimientos y valores, y derivar de ahí un código ético que impida la presentación de personas agresivas como modelos socialmente aceptados y de la violencia como medio para resolver las situaciones conflictivas. Las investigaciones señalan que el acoso escolar está asociado a la visión de imágenes violentas a través de videojuegos, cine y televisión.

Por otro lado, según Ortega, et al. (1988), es necesario un modelo de prevención del acoso, cuya base teórica esté sustentada en dos planos inseparables en un centro

educativo: la actividad escolar (el proceso de enseñanza aprendizaje) y el entramado de relaciones interpersonales subjetivas que surgen (convivencia). Se trata de un modelo ecológico, sistémico y comunitario que requiere tiempo para su implementación ya que tiene en cuenta el contexto en el que se inserta el centro educativo, que cada proceso que se lleve a cabo puede ser causa o efecto de otro y que han de hacerse partícipes a todos los miembros para incrementar las probabilidades de éxito.

De acuerdo con estos autores la intervención (estrategia educativa) en situaciones de acoso debe implicar cuatro niveles:

a) **Institucional**, es decir, todo el centro educativo debe estar implicado.

b) **Familiar**, ya que es fundamental implicar a los padres en el proceso, informando de los resultados de las evaluaciones que se llevan a cabo en el centro, así como solicitando su colaboración y seguimiento cuando se producen incidentes

c) **Grupal**, es decir, con el grupo aula en su conjunto.

d) **Individual**, con el agresor, la víctima, y ambos conjuntamente.

Una estrategia de intervención en el acoso escolar debe incluir:

a) **Prevención primaria**: Son las medidas para evitar la aparición de situaciones de acoso escolar, es decir, actuaciones genéricas dirigidas a mejorar la convivencia, prevenir la conflictividad y evitar la aparición del fenómeno.

b) **Prevención secundaria**: Se implementa cuando se detectan situaciones de maltrato incipientes, para evitar su consolidación. Son las medidas que se llevan a cabo ni bien se conoce la existencia de una situación de acoso escolar en el centro y hacen referencia a un protocolo de actuación propiamente dicho.

c) **Prevención terciaria**: Se implementa cuando se trata de situaciones consolidadas, dirigida a minimizar el impacto sobre los implicados, aportando apoyo terapéutico y protección a las víctimas, así como control a los agresores. Se realiza mediante la aplicación de programas específicos con intervenciones individuales y en el grupo de alumnos.

En cuanto a la intervención Monclús (2005), advierte una idea muy interesante, *“la intervención se basa en un enfoque participativo. No es suficiente transformar el comportamiento del «tirano», sino que hay que ser capaz de modificar la conducta de los alumnos que juegan otro rol participante: los supporters o los outsiders, en definitiva, los «defensores» de ese comportamiento”*. (p.17)

Entre los elementos a considerar como componentes de la estrategia educativa para prevenir el acoso sexual escolar se encuentran los que se proponen en la Guía para Prevenir y Atender la Violencia Sexual (Perú. Ministerio de Educación, 2017):

- Promover la convivencia escolar y el buen trato.
- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales.

- Fortalecer capacidades en los docentes y personal de la institución educativa.
- Difundir el uso responsable del portal sí se ve y de los protocolos para la atención de la violencia.
- Involucrar a los padres y madres de familia.
- Establecer alianzas estratégicas.

CONCLUSIONES

El acoso sexual es una forma de discriminación por razón del género, tanto desde una perspectiva legal como en su concepto. Si bien los hombres pueden ser también objeto de acoso sexual, la realidad es que la mayoría de víctimas son mujeres. El problema guarda relación con los roles atribuidos a los hombres y a las mujeres en la vida social y económica que, a su vez, directa o indirectamente, afecta a la situación de las mujeres en el mercado del trabajo.

En síntesis, se puede identificar el acoso sexual escolar como una conducta o comunicación no deseada de naturaleza sexual para obtener algo a cambio, la cual puede ocurrir entre estudiantes o entre profesores u otros empleados de la escuela y los estudiantes. El acoso sexual en centros educativos afecta negativamente a los y las menores, provocando a menudo un mayor índice de abandono escolar entre las niñas.

Ante los episodios de violencia sexual escolar, algunos graves, de los que se han hecho eco los medios de comunicación y que han propiciado un clima de temor y preocupación sobre lo que está ocurriendo en el ámbito estudiantil, resulta de especial interés conocer cuáles son los tipos de conductas más habituales en los centros educativos y a partir de ahí adoptar las medidas que permitan prevenir el acoso sexual escolar, amparar a sus víctimas y frustrar el inicio y la consolidación de las conductas violentas en el aula.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegre, O. M. (2006). *Cultura de la paz, diversidad y género, en Investigación en la Escuela*. Diada.
- Cuenca, C. (2013). El acoso sexual en el ámbito académico. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 6(2), 426-440.
- Echeverría-Echeverría, R., Paredes, L., Kantún Chim, M. D., Batún, J. L., & Carrillo, C. D. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26.
- Espinoza, E. (2018). El problema de investigación. *Revista Conrado*, 14(64), 22-32.
- García Campos, N. P. (2021). La atipicidad de la violación con fines pornográficos en el código orgánico integral penal ecuatoriano. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 1–12.
- Lomas, C. (2007). ¿La escuela es un infierno? Violencia escolar y construcción cultural de la masculinidad. *Revista de Educación*, 342, 83-101.

- Monclús, A. (2005). La violencia escolar: perspectivas desde Naciones Unidas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 38, 13-32
- Moreno, J. (1998). *Comportamiento antisocial en los centros escolares: una visión desde Europa*. https://www.researchgate.net/profile/Juan_Moreno46/publication/28052455_Comportamiento_antisocial_en_los_centros_escolares_una_vision_desde_Europa/links/5602ac5f08ae0b84c4d22b8a.pdf
- Musri, S. (2012). *Acoso escolar y estrategias de prevención en Educación Escolar Básica y Nivel medio*. (Trabajo de grado). Universidad Tecnológica Intercontinental.
- Ortega, R. et al. (1998) *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla*. Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía.
- Ortega, R., & Córdoba, F. (2006). *Psicopedagogía de la convivencia en un centro de educación secundaria*. <http://cig.uv.es/wp-content/uploads/2010/11/educar-3.pdf> en julio de 2011
- Perú. Ministerio de Educación. (2017). Guía para prevenir y atender la violencia sexual MINEDU. <http://www.siseve.pe/Files/Materiales/Documentos/Gu%C3%ADa-Violencia-Sexual.pdf>
- Ramón, M., Lalangui, J., Guarchichulca, L., & Espinoza, E. (2019). Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo ecuatoriano. *Conrado*, 15(66), 219-229.
- Ricoy Pérez, C. L., & Suárez Cedeño, M. (2021). Prevention of aggressive behaviors from the educational process. *Sociedad & Tecnología*, 4(2), 265–281.
- Trucco, D., & Inostroza, P. (2017). *Las violencias en el espacio escolar*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/1/S1700122_es.pdf
- Velasco, M., Carrera, G., Tapia, J., & Encalada, E. (2016). *Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad Ecuador 2016*. https://www.unicef.org/ecuador/Ninez_Adolescencia_Intergeneracionalidad_Ecuador_2016_WEB2.pdf